SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1785 DEL 21.08.2017 DE ESTA SEREMI EN EL SENTIDO QUE INDICA Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECIONADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°1 (V. Y U.), DE 2011, CORRESPONDIENTES AL TÍTULO I, TRAMO 1, POSTULACIÓN INDIVIDUAL, EN CONDICIONES ESPECIALES, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA, PARA FAMILIAS DE LAS PROVINCIAS DE OSORNO Y CHILOÉ, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT, 24 OCT. 2017

RESOLUCION EXENTA N° 2192

VISTO:

1. El D.S. N°1, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo dispuesto en su artículo 13;
2. La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de 2016, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°1, (V. y U.), de 2011;
3. La Circular MINVU N° 6 de fecha 3 de febrero de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se informa el Programa de Subsidios Habitacionales para el año 2017;
4. El Ord. N° 919 de fecha 24 de mayo de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que solicita autorización para la realización del Llamado Especial D.S. N°1, (V. Y U.), de 2011para las comunas de Osorno y Castro de la Región de Los Lagos;
5. El Ord. N° 340, de fecha 28 de junio de 2017, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la realización del Llamado Especial D.S. N°1, (V. Y U.), de 2011para las comunas de Osorno y Castro de la Región de Los Lagos;
6. El Ord. N° 1505 de fecha 9 de agosto de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que solicita hacer extensivo el Llamado Especial autorizado por el Ord. N° 340 del Visto 5. precedente, a todas las comunas de las Provincias de Osorno y Chiloé;
7. El Ord. N° 466, de fecha 21 de agosto de 2017 de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, que autoriza modificar el mencionado Llamado Especial en el sentido de hacerlo extensivo a todas las comunas de las Provincias de Osorno y Chiloé;
8. La Resolución Exenta N° 1.785, (V. y U.), de fecha 21 de agosto de 2017, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales para el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, correspondientes al Título I, Tramo 1,

Postulación Individual, en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva o Usada, para las Provincias de Osorno y Chiloé, de la Región de Los Lagos;

9. La facultad que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y el Decreto Supremo N° 48 (V. y U.), de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 1.785 de fecha 21 de agosto de 2017 de esta SEREMI, en el sentido de sustituir la tabla inserta en el Párrafo 2 número 1 del Resuelvo por la siguiente:

PROVINCIAS	RECURSOS POR PROVINCIA (UF)	MONTO SUBSIDIO POR FAMILIA (UF)
OSORNO	13.500	500
CHILOE	10.800	600
TOTAL	**24.300**	

Los recursos excedentes, ascendentes a 3.700 UF, quedan disponibles de acuerdo a lo establecido en el último inciso del Artículo 22 del D.S. N° 1/2011.

2. Apruébese la nómina de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Llamado Regional, en Condiciones Especiales, del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Regulado por el D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, correspondientes al Título I, Tramo 1, Postulación Individual, en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva o Usada, para familias de las Provincias de Osorno y Chiloé, de la Región de Los Lagos, dispuesto mediante Resolución Exenta N° 1.785, (V. y U.), de fecha 21 de agosto de 2017. La nómina se acompaña en formato PDF, y forma parte integrante de esta Resolución.

Fíjese el número de postulantes seleccionados, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROVINCIA	NÚMERO DE POSTULANTES SELECIONADOS	RECURSOS POR PROVINCIA (UF)
OSORNO	27	13.500
CHILOÉ	18	10.800
TOTAL	**45**	**24.300**

3. Publíquese en un periódico de circulación nacional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de postulantes seleccionados, las que deberán contener a lo menos el nombre y cédula de identidad del postulante y el puntaje obtenido.

4. **PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL,** la presente Resolución Exenta.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINVU
REGIÓN DE LOS LAGOS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGION DE LOS LAGOS
Secretario Regional Ministerial

ECJ/ PJO / MSF /JUT/ msf
DISTRIBUCIÓN:
- Diario Oficial.
- División Política Habitacional MINVU.
- Director Regional SERVIU Región de Los Lagos.
- Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos.
- Delegación Provincial SERVIU Osorno.
- Delegación Provincial SERVIU Chiloé.
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos.
- Asesoría Jurídica SEREMI MINVU Región de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos.

Lo trascribo a Ud., para su conocimiento

Maria Yanet Melgarejo M.
Ministro de Fe (S)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTRO DE FE
PUERTO MONTT

SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

NÓMINA DE POSTULANTES SELECIONADOS D.S. N°1 (V. y U.) de 2011

Llamado: Especial X Región
Resolución Exenta: 1.785 (21.08.2017)
Provincias: Osorno y Chiloé

Subsidio Habitacional: Título I, Tramo 1
Modalidad: Adquisición de Vivienda

RUT	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COMUNA PREFERENCIA	PUNTAJE	SERIE
14088429	4	OBANDO	CHIGUAY	YASNA CAROLA	Castro	358,31	DS1T1 11-2017 RE00001
14315234	0	AGUILAR	MARIÓ	DEISE MARISOL	Castro	349,27	DS1T1 11-2017 RE00002
7761200	9	LEVITUREO	CÁRDENAS	GLORIA DEL CARMEN	Castro	313,00	DS1T1 11-2017 RE00003
14021694	1	VALDÉS	CANALES	RUTH ELIANA DEL CARMEN	Castro	284,69	DS1T1 11-2017 RE00004
10463371	4	AGUILAR	MIRANDA	MARISOL DEL CARMEN	Castro	232,41	DS1T1 11-2017 RE00005
9330244	3	MANQUEMILLA	MANQUEMILLA	ANA BERTA	Castro	227,32	DS1T1 11-2017 RE00006
13825965	K	CHODIL	CHODIL	MARITZA VALERIA	Castro	218,52	DS1T1 11-2017 RE00007
18951158	2	CAUCAMÁN	CAYÚN	SEBASTIÁN ALEJANDRO	Castro	203,81	DS1T1 11-2017 RE00008
16158538	6	MANRÍQUEZ	LEVICOY	JOHANNA PAOLA	Castro	199,98	DS1T1 11-2017 RE00009
15289936	K	CHODIL	CHODIL	JUANA AUDELIA	Castro	185,84	DS1T1 11-2017 RE00010
16843078	7	NEGRETE	QUEDIMÁN	DÉVORA MARICEL	Castro	183,00	DS1T1 11-2017 RE00011
16159344	3	MIRANDA	NAHUELQUÍN	ADA PATRICIA	Castro	169,82	DS1T1 11-2017 RE00012
16842352	7	PAREDES	SANTANA	ESTRELLA BELÉN	Castro	97,60	DS1T1 11-2017 RE00013
10215286	7	MUÑOZ	MUÑOZ	IRIS MERCEDES	Castro	87,00	DS1T1 11-2017 RE00014
17718214	1	MANCILLA	MELIPILLÁN	FRANCISCO JAVIER	Castro	74,44	DS1T1 11-2017 RE00015
10072214	3	MANQUEMILLA	GAMÍN	CELIA FLOR	Castro	42,60	DS1T1 11-2017 RE00016
17719303	8	CUYUL	LLANCALAHUEN	JOSÉ MIGUEL	Castro	3,21	DS1T1 11-2017 RE00017
17718877	8	CHODIL	VIDAL	JOSÉ BENITO	Castro	2,48	DS1T1 11-2017 RE00018
14039606	0	NEHUELLANCA	SALINAS	RAFAEL AUGUSTO	Osorno	604,30	DS1T1 11-2017 RE00019
15688999	7	HERNÁNDEZ	VELÁSQUEZ	VIVIANA ANDREA	Osorno	322,22	DS1T1 11-2017 RE00020
18129186	9	MARIGUAL	ZÚÑIGA	ANNE LORENZ ZARAY	Osorno	284,67	DS1T1 11-2017 RE00021
16591326	4	DÍAZ	VEGA	TERESA ALEJANDRA	Osorno	272,96	DS1T1 11-2017 RE00022
7097670	6	NAIGUAL	COLIHUECHUN	BERTA INÉS	Osorno	269,14	DS1T1 11-2017 RE00023
10957268	3	LOBO	TORRES	EDITH VALESKA	Osorno	259,92	DS1T1 11-2017 RE00024
15689415	K	SOLÍS	OBANDO	ALEJANDRA CAROLINA	Osorno	249,91	DS1T1 11-2017 RE00025
16338262	8	MANCILLA	SALDIVIA	JOCELYN VIVIANA	Osorno	248,05	DS1T1 11-2017 RE00026
15896489	9	MUÑOZ	MANCILLA	KARLA PATRICIA ELSA	Osorno	247,25	DS1T1 11-2017 RE00027
19536222	K	TOLOZA	MUÑOZ	LOURDES DEL PILAR	Osorno	247,20	DS1T1 11-2017 RE00028
8390123	3	MILLAQUIPAI	ALVARADO	ROSA ALBERTINA	Osorno	241,52	DS1T1 11-2017 RE00029
8914314	4	SOTO	BARRÍA	PAULA	Osorno	241,02	DS1T1 11-2017 RE00030
8773240	1	LARA	VALDERAS	LEONEL CELEDONIO	Osorno	240,18	DS1T1 11-2017 RE00031
11411613	0	PUCHI	ROCHA	EVA ESMERITA	Osorno	211,46	DS1T1 11-2017 RE00032
16482360	1	AGUILERA	ÁGUILA	PAMELA EDITH	Osorno	202,66	DS1T1 11-2017 RE00033
17742711	K	GUERRERO	ROSAS	IRIS ELIZABETH	Osorno	189,76	DS1T1 11-2017 RE00034
16454267	K	SALAS	NÚÑEZ	INGRID MARLEN	Osorno	180,92	DS1T1 11-2017 RE00035
12340792	K	JARA	FERNÁNDEZ	PRISILA YAQUELINE	Osorno	177,64	DS1T1 11-2017 RE00036
16781542	1	PAREDES	ROJAS	CARLA VALERIA	Osorno	157,10	DS1T1 11-2017 RE00037
17549010	8	NAVARRO	ARCOS	SOLANGE VANESSA	Osorno	152,79	DS1T1 11-2017 RE00038
13163848	5	MONTENEGRO	VERA	VIVIANA DEL CARMEN	Osorno	152,75	DS1T1 11-2017 RE00039
11595637	K	OYARZÚN	ROCHA	JEANETTE DEL CARMEN	Osorno	145,04	DS1T1 11-2017 RE00040
9671608	7	ANDRADE	VALDERAS	DORALIZA DEL ROSARIO	Osorno	116,16	DS1T1 11-2017 RE00041
11594459	2	YÁÑEZ	IGOR	JUAN CARLOS	Osorno	114,63	DS1T1 11-2017 RE00042
13321253	1	GALLEGOS	COÑOCAR	PATRICIA	Osorno	106,96	DS1T1 11-2017 RE00043
13162998	2	VARGAS	MONASTERIO	PEDRO PATRICIO	Osorno	90,54	DS1T1 11-2017 RE00044
18964467	1	VILLANUEVA	CASTELBLANCO	ÁLVARO CRISTÓBAL	Osorno	43,81	DS1T1 11-2017 RE00045

TOTAL REGIONAL: 45.-